



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°95

De 07 de julio de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Chilibre, por la actividad que se realizará el sábado 11 de junio de 2022, en horario de 7:00 de la noche a 1:00 de la madrugada.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la H.C. Yoira Perea, Representante del Corregimiento de Chilibre, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Chilibre, por la actividad que se realizará el sábado 11 de junio de 2022 en horario de 7:00 de la noche a 1:00 de la madrugada;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Chilibre, por la actividad que se realizará el sábado 11 de junio de 2022 en horario de 7:00 de la noche a 1:00 de la madrugada.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

  
H.C. ABDIEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

  
H.C. MARTIZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANDE JIMÉNEZ MEDINA



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE

Panamá, 3 de junio 2022

Nota JCCH ADM00293

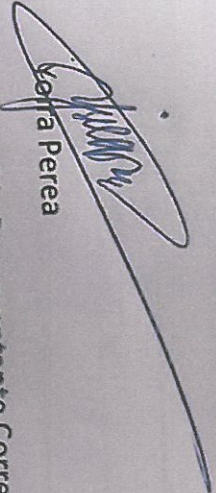
LIC.

Abdiel Sandoya  
Presidente del Consejo Municipal  
Alcaldía de Panamá

E.S.D

Respetado Señor Sandoya: Por este medio queremos saludarle y desear éxitos en sus funciones laborales.

De igual manera solicitarle de manera muy respetuosa, se nos exonere la sala de Mi Pueblito Afroantillano, para realizar actividad de la Junta Comunal, para el día 11 de junio del presente año, en un horario de 7:00 pm a 1:00 am. Sin más por el momento y agradecida de contar con su aprobación.



Verónica Perea

Honorable Representante Corregimiento de Chilibre